

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Número de la plaza: 41D/1987

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Jiménez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña María Pilar Pérez Miranda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Juan Manuel López Alcalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; doña María Pilar López Encina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Pilar Lamata Cristóbal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Aurora Rodríguez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Cipriano Agustín Vacas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Carlos Vilchez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don León Roffe Levi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña María Josefina Reneda Omaechevarría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

5308 RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 8 de febrero de 1988, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14, 2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acuerda eximir a don Joaquín García Murcia, a don Francisco Javier Huerta Calvo, a don Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz y a don Guillermo Roselló Bordoy, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

5309 RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exige a don Antonio Jiménez Martínez y a doña María Teresa Tejerina Sánchez de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 9 de febrero de 1988, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14, 2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acuerda eximir a don Antonio Jiménez Martínez y a doña María Teresa Tejerina Sánchez, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del

Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 9 de febrero de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

5310 RESOLUCION de 10 de febrero de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se declara desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso, por Resolución rectoral de 8 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24) de la Universidad de Cantabria, varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo finalizado los concursos sin que la Comisión nombrada al efecto para resolver una de las plazas convocadas haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 10 de febrero de 1988.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, José María Drake Moyano.

ANEXO

Plaza número 146. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir clases teóricas y prácticas de «Álgebra Lineal». Clase de convocatoria: Concurso.

5311 RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 26 de enero que nombra los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de dos cátedras de esta Universidad.

Padecido error material en la Resolución Rectoral de 26 de enero de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1988, con el número 3188,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 4051, columna izquierda, línea primera, que dice: «Habiéndose realizado el sorteo el día 1 de noviembre de 1987», debe decir: «Habiéndose realizado el sorteo el día 11 de noviembre de 1987».

En la misma página, columna derecha, línea primera, que dice: «Vocal Secretario: Manuel Parralo Dorado. Documento nacional...», debe decir: «Vocal Secretario: Manuel Parralo Dorado. Catedrático de Universidad. Documento nacional...».

Madrid, 11 de febrero de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ADMINISTRACION LOCAL

5312 RESOLUCION de 13 de enero de 1988, del Ayuntamiento de Mojados (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», número 35, de 12 de febrero de 1988, aparece inserto el anuncio de este Ayuntamiento conteniendo las bases que han de regir en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.